



Notario Santiago Andres Felipe Rieutord Alvarado

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION DE EXTRACTO otorgado el 15 de Enero de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Santiago Andres Felipe Rieutord Alvarado.-

La Concepción 65, piso 2. Providencia.-

Repertorio Nro: 775 - 2024.-

Santiago, 16 de Enero de 2024.-



123457011281
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema..

Certificado Nro 123457011281.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71ariealv&ndoc=123457011281>.- .-

CUR Nro: F4771-123457011281.-



REPERTORIO N°775-2024

O.T. N°144.247

Protocolizado N°399

FEA

MTA/MA



PROTOCOLIZACION DE EXTRACTO

INVERSIONES MGCO SpA

EN SANTIAGO DE CHILE, a quince de enero del año dos mil veinticuatro, yo ANDRES FELIPE RIEUTORD ALVARADO, Abogado, Notario Público Titular de la Trigésima Sexta Notaría de Santiago, con oficio en La Concepción número sesenta y cinco, piso dos, comuna de Providencia, Santiago. a solicitud de doña Mónica Francisca Aguilar Valderrama, chilena, soltera, abogada, cédula de identidad número diecisiete millones cuatrocientos seis mil setecientos once guion dos, domiciliada en Isidora Goyenechea número tres mil ciento sesenta y dos, oficina quinientos uno, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, procedo a protocolizar el extracto, inscripción y publicación en el Diario Oficial de la modificación de “INVERSIONES MGCO SpA”.- Dichos documentos constan de cuatro hojas que dejo agregadas al final de este registro bajo el número trescientos noventa y nueve.- Se anotó en el Repertorio de escrituras públicas bajo el número antes señalado.- Se da copia.- Doy fe.-



ANDRES FELIPE RIEUTORD ALVARADO

NOTARIO PUBLICO TITULAR



Certificado
123457011281
Nº
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



LTELLO-00144247

INUTILIZADO
CONFORME ART. 404 INC. C.O.T.



Certificado
123457011281
Verifique validez
<http://www.fojas.com>



OT. 144.247

PROTOCOLIZADO N° 3PP

REP. N° 775 DE 15.01.24



Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono:
Santiago 2 2390 0800

www.conservador.cl
info@conservador.cl

Certificación de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces que suscribe certifica que el documento adjunto, correspondiente a Modificación de "Inversiones MGCO SpA", fue inscrito con fecha 27 de diciembre de 2023 a fojas 110834 número 47514 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2023.

Asimismo, certifica que la solicitud de inscripción del señalado documento fue presentada a este Conservador con fecha 22 de diciembre de 2023, ingresándose bajo el número correlativo del Registro de Comercio 59858.

Se anotó al margen de fojas 79206 número 55086 año 2012.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$264.400.-

Santiago, 27 de diciembre de 2023.



Carátula: 21507647

Inversiones MGCO SpA



Cód. de verificación: cec_1dfe34-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.
Documento Impreso es sólo una copia del documento original.



EXTRACTO

KARINA ALEJANDRA FLORES MUÑOZ, Notario Suplente de don ANDRÉS FELIPE RIEUTORD ALVARADO, Notario Público Titular, 36º Notaría de Santiago, La Concepción N° 65, piso 2, comuna de Providencia, certifico: Por escritura pública de fecha 21 de diciembre de 2023, ante el Notario Titular Andrés Felipe Rieutord Alvarado, bajo Repertorio número 34.690-2023, Margarita Virginia Cabo Osmer, domiciliada para estos efectos en Av. San Josemaría Escrivá de Balaguer N°13.105, of. 613, Lo Barnechea, Región Metropolitana, en su calidad de única y actual accionista de **INVERSIONES MGCO SpA**, RUT N°76.247.762-9, conforme al Registro de Accionistas que se tuvo a la vista, inscrita a fojas 79.206, número 55.086, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2012, en adelante la "Sociedad", dispuso modificar la Sociedad en los siguientes términos: 1. Aumentar el capital de la Sociedad en la cantidad de 600.000.000 de pesos, esto es, desde la cantidad de 1.743.830.000, a la cantidad de 2.343.830.000 pesos, mediante la emisión de 60.000 nuevas acciones de pago, de una misma serie y sin valor nominal, las que deberán quedar íntegramente suscritas y pagadas dentro del plazo de un año a contar de esta fecha. 2. La única y actual accionista de la Sociedad, Margarita Virginia Cabo Osmer, deja constancia de haber suscrito las acciones emitidas con motivo del aumento de capital, las que son pagadas mediante capitalización de las utilidades de la Sociedad. 3. Como consecuencia del aumento de capital acordado, la compareciente manifiesta sustituir íntegramente los artículos Quinto y Primero Transitorio de los estatutos sociales de la Sociedad por los siguientes: "ARTÍCULO QUINTO: El capital de la sociedad asciende a la cantidad de 2.343.830.000 pesos, dividido en 234.383 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, que se encuentran suscritas y pagadas, de acuerdo a lo que se detalla en el artículo primero transitorio de los estatutos sociales". "ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO: El capital de la Sociedad asciende a la suma de 2.343.830.000 pesos, dividido en doscientas treinta y cuatro mil trescientas ochenta y tres acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, las que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas por doña Margarita Virginia Cabo Osmer, como se indica a continuación: /i/ 174.383 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, suscritas y pagadas con anterioridad a esta fecha; y; /ii/ 60.000 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, que son suscritas en el acto y pagadas mediante capitalización de utilidades de la Sociedad". Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago de Chile, 26 de diciembre de 2023.

Pag: 5/11

**KARINA
ALEJANDRA
FLORES
MUÑOZ**

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excmo. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.ajs.cl con el siguiente código 010-1410382612

Documento incorpora Firma Electrónica Avanzada Santiago, 26 de diciembre de 2023 20:02:59
Código de Verificación: cec_1dfe34-0



Certificado
123457011281
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>



010-1410382612



Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440
Santiago
Teléfono:
2 2390 0800

www.conservador.cl
info@conservador.cl

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 110834 número 47514 del Registro de Comercio de Santiago del año 2023, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 27 de diciembre de 2023.



Carátula: 21507647

Inversiones MGCO SpA



Código de verificación: cic_1dfe34-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



Certificado N°
123457011281
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Fojas 110834

CE/LV Santiago, veintisiete de diciembre del año dos
*N°47514 mil veintitrés.- A requerimiento de Inversiones
MODIFICACIÓN MGCO SpA, procedo a inscribir lo siguiente:
INVERSIONES KARINA ALEJANDRA FLORES MUÑOZ, Notario Suplente
MGCO SpA de don ANDRÉS FELIPE RIEUTORD ALVARADO, Notario
C: 21507647 Público Titular, 36º Notaria de Santiago, La
*ID: 1965620 Concepción N° 65, piso 2, comuna de
*FR: 178846 Providencia, certifico: Por escritura pública
de fecha 21 de diciembre de 2023, ante el
Notario Titular Andrés Felipe Rieutord
Alvarado, bajo Repertorio número 34.690-2023,
Margarita Virginia Cabo Osmer, domiciliada para
estos efectos en Av. San Josemaría Escrivá de
Balaguer N°13.105, of. 613, Lo Barnechea,
Región Metropolitana, en su calidad de única y
actual accionista de INVERSIONES MGCO SpA, RUT
N°76.247.762-9, conforme al Registro de
Accionistas que se tuvo a la vista, inscrita a
fojas 79.206, número 55.086, del Registro de
Comercio del Conservador de Bienes Raíces de
Santiago, correspondiente al año 2012, en
adelante la "Sociedad", dispuso modificar la
Sociedad en los siguientes términos: 1.
Aumentar el capital de la Sociedad en la
cantidad de 600.000.000 de pesos, esto es,
desde la cantidad de 1.743.830.000, a la
cantidad de 2.343.830.000 pesos, mediante la
emisión de 60.000 nuevas acciones de pago, de
una misma serie y sin valor nominal, las que
deberán quedar íntegramente suscritas y pagadas

Pag: 7/11



Certificado
123457011281
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>



dentro del plazo de un año a contar de esta fecha. 2. La única y actual accionista de la Sociedad, Margarita Virginia Cabo Osmer, deja constancia de haber suscrito las acciones emitidas con motivo del aumento de capital, las que son pagadas mediante capitalización de las utilidades de la Sociedad. 3. Como consecuencia del aumento de capital acordado, la compareciente manifiesta sustituir íntegramente los artículos Quinto y Primero Transitorio de los estatutos sociales de la Sociedad por los siguientes: "ARTÍCULO QUINTO: El capital de la sociedad asciende a la cantidad de 2.343.830.000 pesos, dividido en 234.383 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, que se encuentran suscritas y pagadas, de acuerdo a lo que se detalla en el artículo primero transitorio de los estatutos sociales". "ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO: El capital de la Sociedad asciende a la suma de 2.343.830.000 pesos, dividido en doscientas treinta y cuatro mil trescientas ochenta y tres acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, las que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas por doña Margarita Virginia Cabo Osmer, como se indica a continuación: /i/ 174.383 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, suscritas y pagadas con anterioridad a esta fecha; y; /ii/ 60.000 acciones nominativas, de



una misma serie y sin valor nominal, que son suscritas en el acto y pagadas mediante capitalización de utilidades de la Sociedad". Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago de Chile, 26 de diciembre de 2023.- Hay firma electrónica.- Se anotó al margen de la inscripción de fojas 79206 número 55086 del año 2012.- El extracto materia de la presente inscripción, queda archivado en el Registro de Comercio.



Certificado
123457011281
Verifique validez
<http://www.fojas.com>



DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.741

Jueves 4 de Enero de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2431944

EXTRACTO

KARINA ALEJANDRA FLORES MUÑOZ, Notario Suplente de don ANDRÉS FELIPE RIEUTORD ALVARADO, Notario Público Titular, 36º Notaría de Santiago, La Concepción N° 65, piso 2, comuna de Providencia, certifico: Por escritura pública de fecha 21 de diciembre de 2023, ante el Notario Titular Andrés Felipe Rieutord Alvarado, bajo Repertorio número 34.690-2023, Margarita Virginia Cabo Osmer, domiciliada para estos efectos en Av. San Josemaría Escrivá de Balaguer N°13.105, of. 613, Lo Barnechea, Región Metropolitana, en su calidad de única y actual accionista de INVERSIONES MGCO SpA, RUT N°76.247.762-9, conforme al Registro de Accionistas que se tuvo a la vista, inscrita a fojas 79.206, número 55.086, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2012, en adelante la "Sociedad", dispuso modificar la Sociedad en los siguientes términos: 1. Aumentar el capital de la Sociedad en la cantidad de 600.000.000 de pesos, esto es, desde la cantidad de 1.743.830.000, a la cantidad de 2.343.830.000 pesos, mediante la emisión de 60.000 nuevas acciones de pago, de una misma serie y sin valor nominal, las que deberán quedar íntegramente suscritas y pagadas dentro del plazo de un año a contar de esta fecha. 2. La única y actual accionista de la Sociedad, Margarita Virginia Cabo Osmer, deja constancia de haber suscrito las acciones emitidas con motivo del aumento de capital, las que son pagadas mediante capitalización de las utilidades de la Sociedad. 3. Como consecuencia del aumento de capital acordado, la compareciente manifiesta sustituir íntegramente los artículos Quinto y Primero Transitorio de los estatutos sociales de la Sociedad por los siguientes: "ARTÍCULO QUINTO: El capital de la sociedad asciende a la cantidad de 2.343.830.000 pesos, dividido en 234.383 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, que se encuentran suscritas y pagadas, de acuerdo a lo que se detalla en el artículo primero transitorio de los estatutos sociales". "ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO: El capital de la Sociedad asciende a la suma de 2.343.830.000 pesos, dividido en doscientas treinta y cuatro mil trescientas ochenta y tres acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, las que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas por doña Margarita Virginia Cabo Osmer, como se indica a continuación: /i/ 174.383 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, suscritas y pagadas con anterioridad a esta fecha; y; /ii/ 60.000 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, que son suscritas en el acto y pagadas mediante capitalización de utilidades de la Sociedad". Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago de Chile, 26 de diciembre de 2023.



Certificado N°
123457011281
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



CVE 2431944

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Síntesis Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

CERTIFICO: QUE ESTE DOCUMENTO
DE 4 HOJAS SE PROTOCOLIZA BAJO
EL REPERTORIO N° 278 DE FECHA
15.01.24 Y AGREGO AL FINAL DE
MIS REGISTROS DEL MISMO MES CON EL
N° 3PP



Certificado
123457011281
Verifique validez
<http://www.fojas.com>

